MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
SUB-DIRECCIÓN VÍAS REGIONALES UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL PROYECTO o CONVENIO A CARGO: Contrato de interventoría No. 1093 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** **LOTE 7.**
Periodo:	01 de agosto al 31 de agosto de 2024
No. y fecha de Resolución de Designación de Supervisor	3897 del 27 de octubre de 2023

Respetados subdirector y Gerente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías respecto a las responsabilidades de los Supervisores de contratos de interventoría y Supervisores distintos a los contratos de interventoría, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado del proyecto o convenio a cargo, así:

1. CONTRATO DE OBRA O CONVENIO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA ALBANIA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-002-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	No. 1003-3-152-2022 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATO No.:	120-6-8-85-2022 FIRMADO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO ALBANIA - SANTANDER
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL VÍAS3 ALBANIA
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA KATHERINE GUTIÉRREZ PUENTES
NIT.:	901..629.817-1
OBJETO:	“MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL”
VÍA A INTERVENIR:	**CORREDOR VIAL PRODUCTIVO SANTA RITA, POTREROS, CORDONCILLAL, SALITRE Y PUEBLO VIEJO.**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 857.312.554,00
PLAZO:	4 MESES Y 29 DÍAS
VALOR ANTICIPO:	N.A. (CLAUSULA 6. LA ENTIDAD NO ENTREGA ANTICIPO)
FECHA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 DE JUNIO DE 2023
TOTAL PRORROGAS	5
PRORROGA 1:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA 2:	24 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA 3:	24 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA 4:	28 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA 5:	19 DE ABRIL DE 2024
PLAZO ACTUALIZADO:	14 MESES Y 4 DÍAS
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	HARBY DANIEL GONZÁLEZ
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA BARBOSA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-004-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	No.480 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATO No.:	142 -2022 FIRMADO EL 5 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO BARBOSA - SANTANDER
CONTRATISTA:	ACONCHA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCY TATIANA LEÓN TOBARÍA
NIT.:	900.496.860-0
OBJETO:	“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL”
VÍA A INTERVENIR:	**CORREDOR VIAL PRODUCTIVO UBICADO EN EL SECTOR EL CABLE DE LA VEREDA SANTA ROSA, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 284.788.600
PLAZO:	3 MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	21/2/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20/5/2023
TOTAL PRORROGAS	3
PRORROGA 1:	30 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA 2:	30 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA 3:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO ACTUALIZADO:	7 MESES
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	LUIS CARLOS ULLOA
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA EL CARMEN DE CHUCURÍ – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	LOP SPM 004 2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	No. 562 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATO No.:	209-2022
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE CHUCURÍ
CONTRATISTA:	SUPROCON SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR CC 79.391.416
NIT.:	900-517.568-3
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CAÑAVERALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1802 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURÍ SANTANDER"
VÍA A INTERVENIR:	**CAÑAVERALES.**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.245.560.806,00
PLAZO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 DE JUNIO DE 2023
TOTAL PRORROGAS:	4
PRORROGA 1:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PRORROGA 2:	30 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRORROGA 3:	20 DE JUNIO DEL 2024
PRORROGA 4:	30 DE SEPTIEMBRE 2024
PLAZO ACTUALIZADO:	15 MESES Y 6 DÍAS
SUSPENSIÓN No.1:	15 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	13 DE ABRIL DE 2023
REINICIO No.1:	26 DE ABRIL DE 2023
SUSPENSIÓN No.2:	17 DE JULIO DE 2023
REINICIO No.2:	17 DE AGOSTO DE 2023
SUSPENSIÓN No.3:	1 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO No.3:	1 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN No.4:	29 DE FEBRERO DE 2024
REINICIO No.4:	19 DE MARZO DE 2024
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	ANGELA TATIANA RUEDA ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA

SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LEBRIJA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	LEB-LP-SIF-001-2023
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	150-02-04-033-2023 DEL 18 DE ABRIL DE 2023
CONTRATO No.:	00-294 DEL 21 DE ABRIL DE 2023
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEBRIJA
CONTRATISTA:	GCS CONSTRUCCIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER ANTONIO GONZÁLEZ ARENAS
NIT.:	900.653.937-2
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LEBRIJA, SANTANDER
VÍA A INTERVENIR:	**LA VICTORIA-ZARAGOSA-SARDINAS-CERRO DE LA AURORA-RIO SUCIO-PUYANA-AGUIRRE/EL OSO- SANTERO-LLANADAS-SANTA ROSA-PALONEGRO-MANCHADORES-SAN PABLO-ANGELINOS.**
VALOR DEL CONTRATO:	$4.481.907.754
PLAZO:	7 MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE DICIEMBRE DE 2023
TOTAL PRORROGAS:	3
PRORROGA 1:	18 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA 2:	17 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA 3:	30 DE SEPTIEMBRE 2024
PLAZO ACTUALIZADO:	16 MESES Y 13 DIAS
SUSPENSIÓN No.1:	N/A
REINICIO No.1:	N/A
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	GONZALO CARVAJAL
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PIEDECUESTA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	SINF-LP-007-22
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	24 DE MARZO DE 2023
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4753544
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS RURALES
REPRESENTANTE LEGAL:	INGRY JOHANNA SUAREZ BLANCO
NIT.:	901693588-1
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
VÍA A INTERVENIR:	**LAS AMARILLAS – SANTA RITA.**
VALOR DEL CONTRATO:	$4.064.080.323
PLAZO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE AGOSTO DE 2023
TOTAL PRORROGAS	2
PRORROGA 1:	14 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA 2:	30 DE JUNIO DE 2024
PLAZO ACTUALIZADO:	13 MESES Y 16 DÍAS
SUSPENSIÓN No.1	N/A
REINICIO No.1	N/A
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUERTO WILCHES – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	PW-SP-LP-22-040
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	No. 1030 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATO No.:	233 – 2022 FIRMADO 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO KM8
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ALEXIS LEBOLO SUAREZ
NIT.:	901.629.210-1
OBJETO:	"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS CAMPO DURO Y KILOMETRO 8 ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES"
VÍA A INTERVENIR:	**CORREGIMIENTOS CAMPO DURO Y KILOMETRO 8.**
VALOR DEL CONTRATO:	$13.899.999.963,00
PLAZO:	12 MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE ENERO DE 2024
TOTAL PRORROGAS	1
PRORROGA 1:	30 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA 2:	NA
PLAZO ACTUALIZADO:	17 MESES
SUSPENSIÓN No.1	N/A
REINICIO No.1	N/A
VALOR ANTICIPO:	N/A (CLAUSULA 6. LA ENTIDAD NO ENTREGA ANTICIPO)
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	CARLOS MARIO DURÁN AGUIRRE
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUERTO WILCHES – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	PW-SP-LP-24-025
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	No. 0718 DEL 16 DE MAYO DE 2024
CONTRATO No.:	267 DEL 28 DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
CONTRATISTA:	CONSORCIO CAMPO DURO FASE II
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL EDUARDO BARRERA VESGA
NIT.:	901.833.913-2
OBJETO:	"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS CAMPO DURO Y KILOMETRO 8 ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES – FASE II"
VÍA A INTERVENIR:	**CORREGIMIENTOS CAMPO DURO Y KILOMETRO 8.**
VALOR DEL CONTRATO:	$2.266.866.596,63
PLAZO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 DE OCTUBRE DE 2024
PRORROGA :	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
VALOR ANTICIPO:	N/A
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	CARLOS MARIO DURÁN AGUIRRE
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA SAN GIL – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP – 003 DE 2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	10-33-614-2022 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATO No.:	COP-010-2022
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN PEDRO
REPRESENTANTE LEGAL:	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO
NIT.:	901.657.072-9
OBJETO:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
VÍA A INTERVENIR:	**JARAL – SAN PEDRO**
PLAZO:	1 MES
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE MARZO DE 2023
TOTAL, PRORROGAS	5
PRORROGA 1:	30 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA 2:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA 3:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA 4:	29 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 5:	31 DE JULIO 2024
SUSPENSIÓN No.1	22 DE AGOSTO DE 2023
SUSPENSIÓN No.2	16 DE JULIO 2024
REINICIO No.1	09 DE OCTUBRE DE 2023
REINICIO No.2	16 DE JULIO 2024
SUSPENSIÓN No.2	29 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO 2024
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA SAN VICENTE DE CHUCURÍ – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP – SVCH – SPI – 288 - 2022
CONTRATO No.:	438-2022
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ
CONTRATISTA:	ASOINGENIERÍA DEL ORIENTE SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALFREDO LEÓN RODRÍGUEZ CC5.697.305
NIT.:	804.003.583-2
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
VÍA A INTERVENIR:	**LA COLORADA.**
VALOR DEL CONTRATO:	$2.247.485.702
PLAZO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TOTAL PRORROGAS	4
PRORROGA 1:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA 2:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA 3:	29 DE MARZO DE 2024
PRORROGA 4:	29 DE MAYO DE 2024
PLAZO ACTUALIZADO:	14 MESES Y 20 DÍAS
SUSPENSIÓN No.1	N/A
REINICIO No.1	N/A
SUPERVISOR MUNICIPIO:	KATALINYISET NIEVES CORDÓN
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA SUAITA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-001-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	No.268 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATO No.:	182 DE 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SUAITA - SANTANDER
CONTRATISTA:	PAVIGAS SAS
	UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS COLRURAL SUAITA
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS EDUARDO ORDOÑEZ
	NINI LINDSAY ZAMBRANO PEÑALOZA
NIT.:	804.742.028
	901.678.528-5
OBJETO:	“MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES VEREDA EFRAÍN SECTORES SALITRE, SAN MARTIN, TRUJILLO, LA LÍNEA, EN EL MUNICIPIO DE SUAITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL”
VÍA A INTERVENIR:	CORREDOR VIAL PRODUCTIVO DE LA VEREDA EFRAÍN SECTORES SALITRE,
	SAN MARTIN, TRUJILLO, LA LÍNEA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 647.210.148
PLAZO:	3 MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09 DE JULIO DE 2023
TOTAL, PRÓRROGAS:	2
PRÓRROGA 1:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 2:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO ACTUALIZADO:	5 MESES Y 21 DÍAS
SUSPENSIÓN No.1	N/A
REINICIO No.1	N/A
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA SUCRE – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-002-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	No. 0223 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATO No.:	LP-002-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SUCRE - SANTANDER
CONTRATISTA:	JALGAVI INGENIEROS LTDA
REPRESENTANTE LEGAL:	ISLEY RINCÓN SUAREZ
	YENNY PAOLA CALA ARDILA
NIT.:	900.232.348-8
OBJETO:	“ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL”
VÍA A INTERVENIR:	CORREDOR VIAL PRODUCTIVO SUCRE-PRADERA; ALTAMIRA - GRANJA
	- SABANA – ARALES.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.700.0000.000
PLAZO:	9 MESES Y 15 DÍAS
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	16 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
TOTAL, PRORROGAS	2
PRORROGA 1:	13 DE MARZO DE 2024
PRORROGA 2:	30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO ACTUALIZADO:	13 MESES
SUSPENSIÓN No.1	02 DE FEBRERO DE 2024
REINICIO No.1	16 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29 DE FEBRERO 2024
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	FREDY ALEXANDER FRANCO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA VÉLEZ – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
LICITACIÓN PÚBLICA:	VLZ-LP-002-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	No.316 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATO No.:	167 DE 2022 FIRMADO EL 3 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO VÉLEZ - SANTANDER
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN PABLO
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR AUGUSTO VILLATE HERNÁNDEZ
NIT.:	901.636.218-7
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL
	INVIAS"
VÍA A INTERVENIR:	CORREDOR VIAL PRODUCTIVO QUE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ CONDUCE A GUEPSA EN EL SECTOR DE LA
	VEREDA LOS EJIDOS Y SAN PABLO.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.082.786.374
PLAZO:	DOCE (12) MESES
VALOR ANTICIPO:	$ 416.557.274,8
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE FEBRERO DE 2024
TOTAL PRORROGAS	2
PRORROGA 1:	31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA 2:	14 AGOSTO DE 2024
PLAZO ACTUALIZADO:	15 MESES Y 29 DÍAS
SUSPENSIÓN No.1	N/A
REINICIO No.1	N/A
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO VIAL 197
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	JOSÉ LUIS TÉLLEZ ARIZA
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
SUPERVISOR POR INVIAS:	MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO - CDP	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
214321	2023 ALBANIA	Fuente Nación, Recurso 54	rubroC-2402-0600-12-0-2402041-02	$ 900.000.000	$857.312.554,00	$ 42.687.446,00
213521	2023 BARBOSA	Fuente Nación, Recurso 11	C-2402-0600-12-0-2402041-02	$ 300.000.000	$ 284.788.600	$ 15.211.400,00
22-00488	2022-2023 LEBRIJA	SIIF Nación 79621	Referencia 2-2021-54199	$4.499.910.000	$ 4.481.907.754	$ 18.002.246
23-00340	2022-2023 PIEDECUESTA	SIIF Nación 79621	Referencia2-2021-054199	$ 4500.000.000	$ 4.064.080.323	$ 435.919.677
22-00334	2022-2023 PUERTO WILCHES	SIIF Nación 79621	Referencia2-2021-54199	$9.900.000.000	$ 9.738.378.741	$ 161.621.259
213821	2023 SAN GIL	SIIF Nación 113121	2-2021-60294	$1.000.000.000	$ 978.867.158	$ 21.132.842
22-2402	2022-2023 SAN VICENTE	SIIF Nación 79621	2-2021-54199	$2.250.000.000	$ 2.247.485.702	$ 2.514.298
213821	2022-2023 SUAITA	Fuente nación, recurso 54	C-2402-0600-12-0-24020	$ 675.000.000	$ 647.210.148	$ 27.789.852
517006	2022-2023 SUCRE	SIIF Nación 79621	2-2021-54199	$2.700.000.000	$ 2.700.000.000	$ 0
230-1	2022-2023 VÉLEZ	SIIF Nación 79621	230-1	$2.250.000.000	$ 2.082.786.374	$ 167.213.626

1.3. ACTAS DE OBRA Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el **01 de agosto y el 31 de agosto de 2024** se tienen las siguientes actas de obra y/o ajustes tramitados durante el periodo.

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	VALOR FACTURADO
ACTA PARCIAL No. 5 VÉLEZ	313.921.873	N/A	0	313.921.873
ACTA PARCIAL No. 3 EL CARMEN DE CHUCURÍ	143.380.942,71	N/A	N/A	143.380.942,71

1.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el **INFORME DE INTERVENTORÍA No 22** comprendido entre el **01 DE AGOSTO Y EL 31 DE AGOSTO DE 2024**, los municipios cuentan con la siguiente información presupuestal y avance financiero:

1.4.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Municipio de Albania – Santander, ya terminó.

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que, para el respaldo de las obligaciones contractuales, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 214321 del 3 de noviembre de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000). M/CTE** del rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 54. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SVR 81717 del 03 de noviembre de 2021

Nota: *El documento de prórroga al convenio interadministrativo fue efectuado quedando:*

Se realizó seguimiento y apoyo al Instituto Nacional de Vías – INVIAS respecto a la prórroga solicitada por el municipio al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, la cual quedo legalizada de la siguiente manera:

PRÓRROGA NUMERO UNO (1) DE 2021.

- PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- APROBADA POR EL INVIAS SEGÚN ACTA No. 14 del 13/diciembre/2021.

PRÓRROGA NUMERO DOS (02) DE 2022.

- PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023.
- APROBADA POR EL INVIAS SEGÚN ACTA No. 78 del 29/diciembre/2022.

PRÓRROGA NUMERO TRES (3) DE 2023.

- PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
- APROBADA POR EL INVIAS SEGÚN ACTA No. 28 del 21/junio/2023.

PRÓRROGA NUMERO CUATRO (4) DE 2023.

- PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
- APROBADA POR EL INVIAS SEGÚN ACTA No. 76 del 28/diciembre/2023.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00)

ITEM	**VALOR**	**%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 857.312.554,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$ 789.413.399,72	92,08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$ 789.413.399,72	92,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$ 0	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$ 789.413.399,72**	**92,08%**

Municipio de Barbosa – Santander, ya terminó.

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que para el respaldo de las obligaciones contractuales, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 213521 del 3 de noviembre de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera del rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 11 el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) y del C-2402-0600-12-0-2402112-02, Fuente Nación, Recurso 11 el valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000). Toda vez que el plazo el convenio excederá la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio radicado 2-2021-060294, con número de autorización SIIF Nación 113121 del 11 de noviembre de 2021, así:

Nota: *El documento de prórroga al convenio interadministrativo fue efectuado quedando:*

Se realizó seguimiento y apoyo al Instituto Nacional de Vías – INVIAS respecto a la prórroga solicitada por el municipio al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, la cual queda legalizada de la siguiente manera:

- PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2021.
- PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023.
- APROBADA POR EL INVIAS SEGÚN ACTA del 12/noviembre/2021.
- PRÓRROGA NUMERO DOS (02) DE 2023.
- PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- APROBADA POR EL INVIAS SEGÚN ACTA No. 28 del 21/junio/2023.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($265.000.000,00)
2023	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 284.788.600,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$ 284.788.600,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$ 279.737.846,49	99,57%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$ 0	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$ 279.737.846,49**	**99,57%**

Municipio de El Carmen de Chucuri – Santander

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que para el respaldo de las obligaciones contractuales y como excede la vigencia fiscal, existe con oficio No. 5.2.0.1 Referencia 2-2021-054199 de fecha 12 de octubre de 2021 con numero de autorización SIIF Nación 79621 del 12 de octubre de 2021 el recurso por valor de $2.250.000.000, incluyendo IVA.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000,00)
2023	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$2.191.537.713,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$2.191.537.713,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$ 801.445.341,64	36,57%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$-	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$ 801.445.341,64**	**36,57%**

Municipio de Lebrija – Santander

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que para el respaldo de las obligaciones contractuales y como excede la vigencia fiscal, existe con oficio No. 5.2.0.1 Referencia 2-2021-054199 de fecha 12 de octubre de 2021 con numero de autorización SIIF Nación 79621 del 12 de octubre de 2021 el recurso por valor de $ 4.499.910.000, incluyendo IVA.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.349.910.000,00)
2023	TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($3.150.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$4.481.907.754,00	**100%**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$4.481.907.754,00	**100,00%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$2.326.558.315,10	**51,91%**
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$-	**0%**
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$2.326.558.315,10**	**51,91%**

Municipio Piedecuesta – Santander, ya terminó.

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que para el respaldo de las obligaciones contractuales y como excede la vigencia fiscal, existe con oficio No. 5.2.0.1 Referencia 2-2021-054199 de fecha 12 de octubre de 2021 con numero de autorización SIIF Nación 79621 del 12 de octubre de 2021 el recurso por valor de $4.500.000.000, incluyendo IVA.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000,00)
2023	TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($3.150.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$4.064.080.323,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$4.064.080.323,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$4.023.439.519,9276	99,0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$ -	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$4.023.439.519,9276**	**99,0%**

Municipio Puerto Wilches – Santander, ya terminó

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que para el respaldo de las obligaciones contractuales y como excede la vigencia fiscal, existe con oficio No. 5.2.0.1 Referencia 2-2021-054199 de fecha 12 de octubre de 2021 con numero de autorización SIIF Nación 79621 del 12 de octubre de 2021 el recurso por valor de $ 9.900.000.000, incluyendo IVA. El 01 de noviembre de 2023 mediante registro presupuestal No 23-00787, se adicionan recursos por valor de $4.000.000.000. Y el 14 de diciembre mediante otrosí No 1 al convenio, se adicionan $2.312.000.000.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000,00)
2023	NUEVE MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($9.100.000.000,00)
2023	CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($4.000.000.000,00)
2023	DOS MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS ($2.312.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$13.899.999.963,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$13.899.999.963,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$13.872.199.963,07	99,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$-	0%

TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$13.872.199.963,07**	**99,80%**

Municipio Puerto Wilches – Santander FASE II

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 2.266.866.596,63	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	SIN PROGRAMA DE INVERSION	N/A%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$380.606.901,57	16,79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$-	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$380.606.901,57**	**16,79%**

Municipio San Gil – Santander, ya terminó.

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que para el respaldo de las obligaciones contractuales, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 213821 del 3 de noviembre de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, y que según las vigencias futuras existe con oficio radicado 2-2021-060294 con numero de autorización SIIF Nación 113121 del 11 de noviembre de 2021 el recurso por valor de $ 1.000.000.000, incluyendo IVA.

Nota: El documento de prórroga al convenio interadministrativo fue efectuado quedando:

Se realizó seguimiento y apoyo al Instituto Nacional de Vías – INVIAS respecto a la prórroga solicitada por el municipio al convenio interadministrativo, la cual queda legalizada de la siguiente manera:

- PRÓRROGA NUMERO DOS (02) DE 2022.
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1756 DE 2021.
- PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023.
- APROBADA POR EL INVIAS SEGÚN ACTA No. 78 del 29/diciembre/2022.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00)
2023	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$951.293.901,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$951.293.901,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$808.599.815,85	85,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$-	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$808.599.815,85**	**85,00%**

Municipio San Vicente de Chucuri – Santander, ya terminó.

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que para el respaldo de las obligaciones contractuales y como excede la vigencia fiscal, existe con oficio No. 5.2.0.1 Referencia 2-2021-054199 de fecha 12 de octubre de 2021 con numero de autorización SIIF Nación 79621 del 12 de octubre de 2021 el recurso por valor de $ 2.250.000.000, incluyendo IVA.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000,00)
2023	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$2.198.150.179,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$2.055.270.417,37	93,50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$2.195.952.028,82	99,9%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$-	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$2.195.952.028,82**	**99,9%**

Municipio Suaita – Santander, ya terminó.

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que, para el respaldo de las obligaciones contractuales, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 213821 del 3 de noviembre de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del rubro C-2402-0600-12-0-2402021-02 fuente nación, recurso 54, de conformidad con el Memorando SVR 81717 del 03 de noviembre de 2021, el recurso por valor de $ 675.000.000, incluyendo IVA. En relación con la distribución de los recursos no se cuenta con el contrato de obra, por lo anterior se establece inicialmente en la siguiente tabla las condiciones planteadas de la propuesta adjudicada.

Nota: El documento de prórroga al convenio interadministrativo fue efectuado quedando:

Se realizó seguimiento y apoyo al Instituto Nacional de Vías – INVIAS respecto a la prórroga que requería este municipio al convenio interadministrativo, la cual queda legalizada de la siguiente manera:

- PRÓRROGA NUMERO DOS (02) DE 2022.
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1756 DE 2021.
- PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023.
- APROBADA POR EL INVIAS SEGÚN ACTA No. 78 del 29/diciembre/2022.

SUAITA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2021	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($675.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 647.210.148,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$ 647.210.148,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$ 645.074.354,51	99.67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$ 0	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$ 645.074.354,51**	**99.67%**

Municipio Sucre – Santander ya terminó

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que para el respaldo de las obligaciones contractuales y como excede la vigencia fiscal, existe con oficio No. 5.2.0.1 Referencia 2-2021-054199 de fecha 12 de octubre de 2021 con numero de autorización SIIF Nación 79621 del 12 de octubre de 2021 el recurso por valor de $2.700.000.000, incluyendo IVA.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000,00)
2023	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$2.546.726.557,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$2.546.726.557,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$2.483.567.738,39	97,52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$-	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$2.483.567.738,39**	**97,52%**

Municipio Vélez – Santander, ya terminó.

Según el Convenio Interadministrativo en su CLÁUSULA TERCERA informa que para el respaldo de las obligaciones contractuales y como excede la vigencia fiscal, existe con oficio No. 5.2.0.1 Referencia 2-2021-054199 de fecha 12 de octubre de 2021 con numero de autorización SIIF Nación 79621 del 12 de octubre de 2021 el recurso por valor de $ 2.250.000.000, incluyendo IVA.

VIGENCIA FISCAL	VALOR
2022	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000,00)
2023	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00)

ÍTEM	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$2.032.377.769,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$2.032.377.769,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$1.951.692.371,57	96,03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$-	0%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$1.951.692.371,57**	**96,03%**

1.4.2. ANTICIPO

Durante el periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO Y EL 31 DE AGOSTO DE 2024**, no se tramita anticipo para el municipio de Vélez, el último trámite se registró el mes de febrero de 2024.

Otorgado	**20%** **$ 416.557.274,80**
Amortizado	**$ 313.472.051,00**
Saldo	**$ 103.085.225**

1.4.3. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Para el periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO de 2024** se tienen los siguientes programados vs ejecutados.

Municipio de Albania Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 92.08 %

Municipio de Barbosa. Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 99.57 %

Municipio de El Carmen de ChucurÍ. Santander

Metafísica programada: 100 %

Meta Metafísica ejecutada: 36.57 %

Municipio de Lebrija. Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 51.91 %

Municipio de Piedecuesta. Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 99.0 %

Municipio de Puerto Wilches. Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 99.98 %

Municipio de Puerto Wilches II. Santander

Metafísica programada: No se ha presentado programa de inversión

Metafísica ejecutada: 16.79 %

Municipio de San Gil. Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 85%

Municipio de San Vicente de Chucuri. Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 99.90 %

Municipio de Suaita. Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 99.67 %

Municipio de Sucre. Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 97.55 %

Municipio de Vélez. Santander

Metafísica programada: 100 %

Metafísica ejecutada: 96.03 %

1.5. ACTAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024** no se presentan actas de fijación de precios no previstos.

FECHA ACTA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM
N.A	**N.A**	**N.A**

1.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y/O REPROGRAMACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024** se presentan actas de modificación de cantidades de obra.

FECHA ACTA	ACTA No.
N.A	**N.A**

1.7. PROGRAMA DE INVERSIÓN TRAMITADOS EN EL PERIODO

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE REPROGRAMACIÓN	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
Albania Marzo de 2024	06	Aprobado
Barbosa Septiembre de 2023	04	Aprobado
El Carmen de chucuri Marzo de 2024	PLAN DE CONTINGENCIA	En corrección
Lebrija Abril de 2024	PLAN DE CONTINGENCIA	En corrección
Piedecuesta Enero de 2024	03	Aprobado
Puerto Wilches Febrero de 2024	02	Aprobado
Puerto Wilches II	N/A	Aprobado
San Gil	05	En corrección

Noviembre de 2023		
San Vicente de Chucurí Abril de 2024	04	Aprobado
Suaita Septiembre de 2023	03	Aprobado
Sucre Marzo de 2024	03	Aprobado
Vélez Marzo de 2024	02	Aprobado

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

Durante el presente periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024**, no se realizaron actas de suspensión.

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACIÓN No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACIÓN
…	…	…	…	..

1.9. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

Durante el presente periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024**, no se realizaron adiciones, prorrogas y/o modificaciones.

FECHA COMITÉ	No. OFICIO	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
N.A	N.A	N.A	N.A

1.10. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Se describe a continuación las condiciones exigidas en los diferentes contratos de obra por las entidades contratantes municipios de: Albania, Barbosa, Carmen de Chucurí, Lebrija, Piedecuesta, Puerto Wilches, San Gil, San Vicente de Chucurí, Suaita, Sucre y Vélez todos del Departamento de Santander, las cuales deben ser cumplidas por parte de los contratistas en la consecución de las pólizas y modificaciones a las mismas.

De igual manera, se anexa información de las pólizas generadas por los diferentes contratistas de obra en cumplimiento a las exigencias contractuales.

Municipio de Albania

Según la CLÁUSULA 18. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil, a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el Articulo 2.2.1.2.3.f .2 del Decreto l082 de 2015, a saber (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado beneficiario	Albania, Santander, identificada con NIT 800099455-5		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan,	Hasta la liquidación del contrato.	Del 10% del valor total del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.	N/A
	Devolución del pago anticipado.	Hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la Entidad estatal.	N/A
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Del 10% del valor total del contrato.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Del 30% del valor total del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentajes de participación quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor asegurado es $ 14.980.420,20 aproximar a $ 14.980.421		

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado	Albania, Santander, identificada con NIT 800099455-5
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentajes de participación quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMLMV.
Beneficiarios	Terceros afectados y el municipio de Albania, Santander identificada con NIT 800099455-5.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3o del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor asegurado es $ 14.980.420,20 aproximar a $ 14.980.421

Nota: *Considerando que en la cláusula de garantías del contrato de obra No. 120-6-8-85-2022 se omitió incluir como beneficiario al INVIAS, toda vez que el proyecto que dio origen al contrato de obra viene de la citada entidad, el municipio de Albania realizó otro si modificatorio al contrato en el cual se realizaba la inclusión mencionada.*

Para el presente informe se relacionan las pólizas iniciales con la inclusión del INVIAS como beneficiario; y las pólizas ajustadas al acta de inicio aprobadas por la entidad contratante y entregadas a la interventoría, a la fecha del cierre del presente informe está pendiente de la actualización de las pólizas con la modificación al contrato por prorroga #3 con fecha de terminación el 24 de diciembre de 2023, la entidad contratante no ha hecho entrega de la aprobación de las pólizas según las prórrogas realizadas a la fecha del contrato de obra.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	B-100029072 Anexo 07	26/07/2023	25/01/2023	24/03/2024	**$85.731.255,4**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	B-100029072 Anexo 07	26/07/2023	25/01/2023	24/11/2026	**$85.731.255,4**

Estabilidad y calidad de la Obra	B-100029072 Anexo 06	26/07/2023	25/01/2023	24/11/2028	**$257.193.766,2**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	B-100006801 Anexo 08	28/07/2023	25/01/2023	24/11/2023	**$232.000.000**

Municipio de Barbosa

Según la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil, a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el Articulo 2.2.1.2.3.f .2 del Decreto l082 de 2015, a saber (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado beneficiario	Municipio de Barbosa, Santander, identificado con NIT 890.206.033-8 Instituto Nacional de Vías INVIAS NIT: 800.215.807-2		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan,	Hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de la obra por parte de la entidad	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras.
	Calidad de la revisión, actualización y/0 modificación y/o ajustes de los estudios y diseños	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de aprobación definitiva de	Treinta por ciento (30%) del valor total de este ítem

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
	para garantizar la estabilidad de las obras.	la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños	
	Responsabilidad civil extracontractual Articulo (2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015)	Igual al periodo de ejecución del contrato	Doscientos (200) SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMLMV
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentajes de participación quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor asegurado es $ 14.980.420,20 aproximar a $ 14.980.421		

Para el presente informe se relacionan las pólizas ajustadas a la prórroga No.2; al cierre del mismo, no se cuenta con el acta de aprobación de pólizas ajustadas a la prórroga No.2, la entidad contratante no ha hecho entrega de la aprobación de las pólizas según las prórrogas realizadas al contrato de obra.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	4007273 Anexo 3	26/05/2023	21/02/2023	03/03/2024	**$28.478.860**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	4007273 Anexo 3	26/05/2023	21/02/2023	03/09/2026	**$56.957.720**
Calidad del Servicio	4007273 Anexo 3	26/05/2023	05/10/2022	05/10/2027	**$877.056**
Estabilidad /Calidad	4007273 Anexo 3	26/05/2023	05/10/2022	05/10/2027	**$85.436.580**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	**4001435 Anexo 5**	**26/05/2023**	**05/10/2022**	**03/09/2023**	**$232.000.000**

Municipio de El Carmen de Chucurí

Según la CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil, a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Municipio El Carmen de Chucuri identificada con NIT 890.270.859-6.		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo estipulado para la ejecución del contrato.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco (5%) del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Veinte por ciento (20%) del valor final de las obras.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio El Carmen de Chucuri identificada con NIT 890.270.859-6 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio El Carmen de Chucuri identificada con NIT 890.270.859-6.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a$14.980.421

Nota: *Considerando que en la cláusula de garantías del contrato de obra No. 209-2022 se omitió incluir como beneficiario al INVIAS, toda vez que el proyecto que dio origen al contrato de obra de viene de la citada entidad, el municipio de El Carmen de Chucurí realizó otro si modificatorio al contrato en el cual se realizó la inclusión mencionada.*

Para el presente informe se relaciona el ultimo anexo generado en el cual se ajustan las garantías a la prórroga No1 al contrato. Se encuentra pendiente pólizas ajustadas de acuerdo a la prórroga No2 al contrato de obra, las cuales serán relacionadas en el siguiente informe.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	96-44-101178079	05/09/2023	13/02/2022	26/03/2024	**$224.556.080,5**

	Anexo 8				
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	96-44-101178079 Anexo 8	05/09/2023	13/02/2022	24/11/2026	**$112.278.040,25**
Estabilidad de la Obra	96-44-101178079 Anexo 8	05/09/2023	5 años a partir del recibo		**$449.112.161**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	96-40-101062915 Anexo 7	06/09/2023	13/02/2023	24/11/2023	**$348.000.000**

Municipio de Lebrija

Según la CLÁUSULA 17. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Municipio Lebrija identificada con NIT 890.206.110-7-6. INVIAS identificada con NIT 800.215.807-2		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato.	(20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco (5%) del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	(30%) del valor del contrato.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio Lebrija identificada con NIT 890.206.110-7-6. INVIAS identificada con NIT 800.215.807-2
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	400 SMLMV para contratos superior a dos mil quinientos (2.500)SMLMV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio Lebrija identificada con NIT 890.206.110-7-6. INVIAS identificada con NIT 800.215.807-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Para el presente informe se relaciona el anexo en el cual se realiza anotación en la póliza de cesión del contrato de obra.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	B-100036176 Anexo 4	05/06/2023	17/07/2023	17/06/2024	**$896.381.550,80**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	B-100036176 Anexo 4	05/06/2023	17/07/2023	18/12/2026	**$224.095.387,70**
Estabilidad y calidad de la Obra	B-100036176 Anexo 4	05/06/2023	18/12/2023	18/12/2028	**$1.344.572.326,2**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	B-00009124 Anexo 4	05/06/2023	18/05/2023	18/12/2023	**$464.000.000,00**

Tabla 1: Pólizas contractuales - Municipio de Lebrija

Municipio de Piedecuesta

Según la CLÁUSULA 17. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA identificada con NIT 809.2015.383 – 6 e INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS NIT 800215807-2.		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del Contrato y el pago	Hasta la liquidación del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del mismo.	el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba para la ejecución del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) año contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción de las Obras por parte de la Entidad	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de		

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA identificada con NIT 809.2015.383 – 6 y el Contratista e INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS. NIT 800215807-2
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	CUATROCIENTOS (400) SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE PIEDECUESTA identificada con NIT 809.2015.383 –6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Para el presente informe se relacionan las pólizas ajustadas a la Prorroga No1 aprobadas por la entidad contratante y entregadas a la interventoría.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	21-44-101409072 Anexo 4	16/08/2023	15/05/2023	14/04/2024	**$406.408.032,30**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	21-44-101409072 Anexo 4	16/08/2023	15/05/2023	14/12/2026	**$812.816.064,60**
Estabilidad y calidad de la Obra	21-44-101409072 Anexo 4	16/08/2023	5 años después de la finalización		**$1.202.294.595,3**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	21-40-101208354 Anexo 4	16/08/2023	15/05/2023	15/01/2024	**$464.000.000,00**

Municipio de Puerto Wilches

Según la CLÁUSULA 18. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	**CONDICIÓN**		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el Articulo 2.2.1.2.3.f .2 del Decreto l082 de 2015, a saber (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado beneficiario	Municipio de Puerto Wilches identificada con NIT 890.201.190-3		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan,	Hasta la liquidación del contrato.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad.	Veinte por ciento (20%) del valor final de las obras.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor asegurado es $ 14.980.420,20 aproximar a $ 14.980.421		

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado	Municipio de Puerto Wilches identificada con NIT 890.201.190-3
Valor	No debe ser inferior a: 1. Doscientos (200) SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMLMV. 2. Trecientos (300) SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1500) SMLMV e inferior o igual a dos mil quinientos (2500) SMLMV. 3. Cuatrocientos (400) SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2500) SMLMV e inferior o igual a cinco mil (5000) SMLMV. 4. Quinientos (500) SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5000) SMLMV e inferior o igual a cinco mil (5000) SMLMV. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10000) SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75000) SMLMV.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el municipio de Puerto Wilches identificada con NIT 890.201.190-3.
Amparo	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3o del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 20'15.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor asegurado es $ 14.980.420,20 aproximar a $ 14.980.421

Nota: *Considerando que en la cláusula de garantías del contrato de obra No. 233-2022 se omitió incluir como beneficiario al INVIAS, toda vez que el proyecto que dio origen al contrato de obra de viene de la citada entidad, se solicitó al municipio de Puerto Wilches realizar la respectiva modificación al documento dando cumplimiento a lo dispuesto en las condiciones del convenio 1886-2021.*

Para el presente informe se relaciona las pólizas ajustadas al acta de inicio aprobadas por la entidad contratante y entregadas a la interventoría.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	21-44-101392952 Anexo 3	27/03/2023	01/02/2023	02/06/2024	**$2.921.513.622,3**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	21-44-101392952 Anexo 3	27/03/2023	01/02/2023	02/02/2024	**$973.837.874,1**
Estabilidad y calidad de la Obra	21-44-101392952 Anexo 3	27/03/2023	5 años a partir del acta de recibo		**$1.947.675.748,2**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	21-40-101195778 Anexo 3	27/03/2023	01/02/2023	01/02/2024	**$500.000.000**

Municipio de Puerto Wilches (Fase II)

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	95-44-101189886 Anexo 0	30/05/2024	28/05/2024	28/03/2025	**$453.373.319,33**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	95-44-101189886 Anexo 0	30/05/2024	28/05/2024	28/11/2027	**$226.686.659,66**
Estabilidad y calidad de la Obra	95-44-101189886 Anexo 0	30/05/2024	5 años a partir del acta de recibo		**$453.373.319,33**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	95-44-101189886 Anexo 0	30/05/2024	28/05/2024	28/11/2024	**$390.000.000**

Municipio de San Gil

Según la CLÁUSULA 16. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil, a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE SAN GIL con NIT 800.099.824-1 e INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS con NIT 800215807-2		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato y cuatro meses mas	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez (10%) del valor del contrato.

	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN GIL con NIT 800.099.824-1 e INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS con NIT 800215807-2
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE SAN GIL con NIT 800.099.824-1 e INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS con NIT 800215807-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Para el presente informe se relaciona anexo en el que se aclara las vigencias de las garantías, de acuerdo al acta de suspensión no. 1 del 22 de agosto de 2023, acta de ampliación no. 01 de suspensión no. 01 del 21 de septiembre de 2023, acta de ampliación No. 02 de suspensión no. 01 del 06 de octubre de 2023 y acta de reinicio del 09 de octubre de 2023.Anexo de responsabilidad civil ajustada de acuerdo a la prorroga No3.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	39-44-101144506 Anexo 7	23/10/2023	25/11/2022	20/03/2023	**$195.773.431,6**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	39-44-101144506 Anexo 7	23/10/2023	25/11/2022	17/11/2026	**$97.886.715,8**
Estabilidad y calidad de la Obra	39-44-101144506 Anexo 7	23/10/2023	5 años a partir del acta de recibo		**$293.660.147,4**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	39-40-101038115 Anexo 7	17/11/2023	25/11/2022	31/12//2023	**$232.000.000**

Municipio de San Vicente de Chucurí

Según la CLÁUSULA NOVENA. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil, a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia del contrato y cuatro meses mas	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez (10%) del valor del contrato.

	nacional para la ejecución del contrato		
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años contados a partir de la entrega y recibo final de la obra	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI con NIT 800.099.829-6
Valor	300 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. y 2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: *Considerando que en la cláusula de garantías del contrato de obra No. 438-2022 se omitió incluir como beneficiario al INVIAS, toda vez que el proyecto que dio origen al contrato de obra de viene de la citada entidad, se solicitó al municipio de San Vicente de Chucuri realizar la respectiva modificación al documento dando cumplimiento a lo dispuesto en las condiciones del convenio 1816-2021.*

Para el presente informe y al cierre del mismo, se relaciona anexo a las pólizas ajustado a la prorroga No1 y se actualiza el valor asegurado de la póliza de responsabilidad civil. Se encuentra pendiente remitir póliza ajustada a la prorroga No2 al contrato de obra.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	96-44-101178175 Anexo 5	25/09/2023	10/03/2023	28/03/2024	**$449.497.140,4**
Pago de salarios y prestaciones	96-44-101178175 Anexo 5	25/09/2023	10/03/2023	28/11/2026	**$224.748.570**

Sociales e indemnizaciones					
Estabilidad y Calidad de la obra	96-44-101178175 Anexo 5	25/09/2023	5 años a partir del acta de recibo final		**$674.245.710,6**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	96-40-101062948 Anexo 6	25/09/2023	10/03/2022	28/11/2023	**$348.000.000**

Municipio de Suaita

Según la CLÁUSULA 15. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil, a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Municipio de Suaita identificado con NIT 890.204.985-5		
Amparo, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años contados a partir de la fecha en que la entidad recibe a satisfacción la obra	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Suaita identificado con NIT 890.204.985-5
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	300 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Suaita identificado con NIT 890.204.985-5
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Nota: *Considerando que en la cláusula de garantías del contrato de obra No. 182-2022 se omitió incluir como beneficiario al INVIAS, toda vez que el proyecto que dio origen al contrato de obra de viene de la citada entidad, el municipio de Suaita realizó la respectiva modificación al documento dando cumplimiento a lo dispuesto en las condiciones del convenio 1772-2021, mediante Modificatorio No.1 al contrato; adicionalmente, en este documento se suscribió la cesión total del contrato.*

Considerando lo anteriormente mencionado, para el presente informe se adjuntan pólizas iniciales de la UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS COLRURAL SUAITA como cesionario del contrato de obra. Se cuenta con las pólizas actualizadas al acta de inicio, al cierre del presente informe no se ha hecho entrega del acta de aprobación de las pólizas según las prórrogas al contrato de obra hasta el 30 de septiembre de 2023 por parte de la entidad contratante. Por lo anterior, continua pendiente la información para complementarla en el siguiente informe.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	B-100033618 Anexo 0	22/02/2023	15/02/2023	15/11/2023	**$64.721.014,8**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	B-100033618 Anexo 0	22/02/2023	15/02/2023	15/05/2026	**$64.721.014,8**
Estabilidad de la Obra	B-100033618 Anexo 0	22/02/2023	15/05/2023	15/05/2028	**$64.721.014,8**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	B-100008318 Anexo 0	22/02/2023	15/02/2023	15/05/2023	**$348.000.000**

Municipio de Sucre

Según la CLÁUSULA 18. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	**CONDICIÓN**		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el Articulo 2.2.1.2.3.f .2 del Decreto l082 de 2015, a saber (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado beneficiario	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE identificada con NIT 890210883-7		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato 2.2.1.2.3.2.14

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
			del Decreto 1082 de 2015
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra. Estabilidad y calidad Del valor final de las obras con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra. Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas satisfacción correspondientes a las actividades de mantenimiento periódico por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de estas obras, con vigencia de (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra, Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios de diseños, cuando aplique por una cuantía equivalente al 30% del valor total de este ítem, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción	Por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
		del acta de aprobación . Definida de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios de diseños.	
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE identificada con NIT 890210883-7
Valor	Doscientos (200) SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMLMV.
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato
Beneficiarios	Terceros afectados y el municipio de Sucre, Santander identificado con NIT 890.210.883-7
Amparo	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3o del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 20'15.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor asegurado es $ 14.980.420,20 aproximar a $ 14.980.421

Nota: *Considerando que en la cláusula de garantías del contrato de obra No. LP-002-2022 se omitió incluir como beneficiario al INVIAS, toda vez que el proyecto que dio origen al contrato de obra de viene de la citada entidad, se solicitó al municipio de Sucre realizar la respectiva*

modificación al documento dando cumplimiento a lo dispuesto en las condiciones del convenio 1868-2021.

Para el presente informe se relacionan las pólizas iniciales con la inclusión del INVIAS como beneficiario; al cierre del mismo, se cuenta con las pólizas ajustadas al acta de inicio aprobadas por la entidad contratante y entregada a la interventoría, por lo tanto, se actualiza la información para complementarla en el siguiente informe.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	B-100029914 Anexo 1	15/02/2023	27/01/2023	01/05/2024	**$270.000.000**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	B-100029914 Anexo 1	15/02/2023	27/01/2023	31/12/2026	**$540.000.000**
Estabilidad de la Obra	B-100029914 Anexo 1	15/02/2023	31/12/2023	31/12/2028	**$810.000.000**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	B-100007074 Anexo 1	15/02/2023	14/10/2022	31/12/2023	**$200.000.000**

Municipio de Vélez

Según la CLÁUSULA 18. GARANTÍAS y en relación a la Garantía de Cumplimiento a partir de la firma del contrato, esta póliza debe tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el Articulo 2.2.1.2.3.f .2 del Decreto l082 de 2015, a saber (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado beneficiario	Municipio de Vélez identificado con NIT 890.205.677-6 Instituto Nacional de Vías – INVIAS NIT 800.215.807-2		
Amparo, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato.	Del 10% del valor total del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.	El valor de esta garantía debe ser el CIEN POR CIENTO (100%) del

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
			monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Del 20% del valor total del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Del 30% del valor total del contrato.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor asegurado es $ 14.980.420,20 aproximar a $ 14.980.421		

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado	Municipio de Vélez identificado con NIT 890.205.677-6 Instituto Nacional de Vías INVIAS NIT 800.215.807-2
Valor	Trescientos (300) SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1500) SMLMV. E inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMLMV
Beneficiarios	Terceros afectados y el municipio de Vélez con NIT 890.205.677-6 Instituto Nacional de Vías – INVIAS NIT. 800.215.807-2
Amparo	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3o del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 20'15.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor asegurado es $ 14.980.420,20 aproximar a $ 14.980.421

Para el presente informe se relacionan las pólizas ajustadas al acta de inicio aprobadas por la entidad contratante y entregada a la interventoría.

PÓLIZAS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA					
GARANTÍAS	**PÓLIZAS**	**FECHA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento de Contrato	I-100015835 Anexo 1	14/04/2023	30/07/2024	14/02/2025	**$208.278.637,4**
Buen manejo del anticipo	I-100015835 Anexo 1	14/04/2023	30/07/2024	14/02/2025	**$416.557.274,8**
Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones	I-100015835 Anexo 1	14/04/2023	30/07/2024	14/08/2027	**$416.557.274,8**
Estabilidad de la Obra	I-100015835 Anexo 1	14/04/2023	14/08/2024	14/08/2029	**$624.835.912,2**
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)					
Predios Labores y Operaciones	I-100003618 Anexo 1	14/04/2023	03/10/2022	30/08/2024	**$300.000.000**

1.11. PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO PARA EL CONTRATO DE OBRA

1.12.

Durante el periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024** se tramitaron los siguientes procesos de sanción.

Fecha	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES

4/08/24	Presunto incumplimiento	2500-2022	Aplazado	Suspendido	**Lebrija**
20/08/24	Presunto incumplimiento	2439-2022	Aplazada	29 de Agosto	**El Carmen de Chucurí** (Se realizaría el 21 de Agosto pero contratista solicito aplazar)

1.13. CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024** se relaciona a continuación la correspondencia enviada por parte de Interventoría.

1.14. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024** relaciona a continuación la correspondencia recibida por parte de Interventoría.

Nota: *De conformidad con las responsabilidades dada por la Ley 1474 de 2011 y las normas vigentes sobre la materia, el seguimiento al contrato de obra lo realiza la interventoría. (cuando aplique)*

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL

El 25 de octubre de 2022 se dio acta de inicio al Contrato 1093 de 2022, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y el CONSORCIO VIAL 197, el cual tiene por objeto:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 7.

A continuación, se presenta la información general del Contrato:

CONCURSO DE MÉRITOS:	**CMA-DTE-SEP-197-2021**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1093 de 2022

FECHA DEL CONTRATO:	26 DE JULIO DE 2022		
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	NIT:	800.215.807-2
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL 197	NIT:	901.602.315-7
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR EDUARDO LARA GUZMÁN	C.C:	79.483.4532
CONFORMACIÓN:	N/A		
OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 7.		
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2022	No. de Oficio:	N/A
VALOR INICIAL:	$ 2.823.999.464,00 incluido IVA.		
VALOR ADICIONES:	$ 500.000.000		
VALOR ACTUAL:	$ 3.323.999.464,00		
ANTICIPO ENTREGADO:	$ 459.749.600		
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE MAYO DE 2024		
SUSPENSIÓN No.1	23/12/2022		
REINICIO No.1	24/01/2022		
ADICIÓN No.1	HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024		
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/10/2024		

2.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero de 2022 y 148523 del 14 de febrero de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $40.000.000,00 y $1.450.000.000 respectivamente así:

Disponibilidad Presupuestal			
RUBRO	**FUENTE**	**RECURSO**	**VALOR**
C-2402-0600-12-0-2402041-02	Nación 11		$ 40.000.000,00
C-2402-0600-12-0-2402041-02	Nación 11		$1.450.000.000,00

Recursos del Contrato de Interventoría		
CONCEPTO	**VALOR**	
Subtotal costo básico de Interventoría	$	2,373,108,793
IVA (19%)	$	450,890,671
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	2.823.999.464,00

2.3. ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

Se relaciona la presente acta de costos presentada por interventoría que comprende entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024** para tramite por parte de INVIAS.

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO	VALOR FACTURADO
Acta Mensual de Costos No. 22	**$115.319.000**	**$ 21.910.610**	$ -	**$137.229.610**

2.4. AVANCE DEL CONTRATO

De los once (11) municipios a cargo por esta interventoría – LOTE 7, todos cuentan con contrato de obra, y acta de inicio, se resume a continuación las actividades realizadas por parte de esta interventoría:

- ✓ Revisión de la información topográfica y complementación a los estudios y diseños por parte de los contratistas.
- ✓ Revisión de la documentación inicial.
- ✓ Revisión a ajuste a estudios y diseños

Actividades del área ambiental

A fecha de corte del presente informe se realizó solicitud a los contratistas con respecto a la documentación requerida para el proyecto. Se recibió documento PAGA por parte de los 11 municipios (Albania, Barbosa, El Carmen de Chucurí, Lebrija, Puerto Wilches, San Gil, San Vicente de Chucurí, Suaita, Sucre y Vélez), se hace la observación que a la fecha se encuentran aprobados los documento PAGA de los municipios de Albania, Barbosa, Puerto Wilches, San Gil, Suaita, Vélez, El Carmen de Chucurí, Sucre, Piedecuesta y San Vicente de Chucurí, y fueron remitidos al Instituto Nacional de Vías para verificación.

Actividades del área social

A fecha de corte del presente informe se han realizado socializaciones con la comunidad en los 11 municipios a cargo de esta interventoría, los 9 contratistas que continúan en ejecución presentan su documentación pertinente para esta área.

Actividades del área de seguridad y salud en el trabajo

A fecha de corte del presente informe se ha requerido información a los diferentes contratistas con respecto al ingreso de personal, instalaciones provisionales, programa de generación de empleo, maquinaria mínima, entre otros, se realizó revisión de documentación remitida por los contratistas.

2.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Inversión ejecutada	$2’955.900.786	88.92%

2.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE COSTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
N.A	N.A

2.7. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACIÓN No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACIÓN
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

2.8. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
N.A	N.A	N.A	N.A

2.9. ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona de forma consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobados por el Instituto en desarrollo del contrato:

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: MODIFICATORIO N°1

FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: Julio 2024

MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE AMPAROS Y GARANTÍAS: Garantía de cumplimiento N 101140344 Actualización según prórroga aprobada según acta No.24 del 5 de junio de 2024.

con texto aclaratorio Anexo 14

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE AMPAROS Y GARANTÍAS: JULIO 2024

PÓLIZAS ACTUALIZADAS: SI X O NO _

CONTROL DE PÓLIZAS SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza de Cumplimiento				
Amparos	**Valor Asegurado**	**Póliza No.** **Anexo No.**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento	$ 332,399,946.40	45-44-101140344 Anexo 14	25/10/2022	01/05/2025
Buen Manejo Anticipo	$ 564,799,892.80	45-44-101140344 Anexo 14	25/10/2022	01/05/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales.	$664,799,892.80	45-44-101140344 Anexo 14	25/10/2022	31/10/2029
Calidad del Servicio	$997,199,839.20	45-44-101140344 Anexo 14	30/08/2024	30/08/2029

2.10. PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

2.11. CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

No. OFICIO	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO	MUNICIPIO	CONVENIO
2428-2022	01/08/2024	CONTRATISTA	Alcance Consecutivo Interno 64-2024 Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2429-2022	01/08/2024	CONTRATISTA	DEVOLUCIÓN ACTA PARCIAL OBRA #5-FÍSICO. MPIO VÉLEZ.	VELEZ	1892-2021
2450-2022	02/08/2024	CONTRATISTA-MUNICIPIO	REUNIÓN REVISIÓN DOCUMENTACIÓN FALTANTE PARA EL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SEGÚN OFICIO 2201-2022. MPIO SUAITA.	SUAITA	1772-2021
2451-2022	02/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta correo electrónico del 25/05/2024 – Concepto técnico revisión y aprobación de informes mensuales de ejecución ambiental N°4 al N°8 e informes trimestrales No.2 y No.3-con alcance de acceso al DRIVE del correo electrónico del 12 de junio de 2024.	BARBOSA	1941-2021

2432-2022	05/08/2024	CONTRATISTA Y MPIO	Solicitud de Actualización de Garantías Cto 00-294 - Convenio 1811-2021	LEBRIJA	1811-2021
2433-2022	05/08/2024	INVIAS	Remisión Informe Trimestral Ambiental No.1 – Interventoría CONSORCIO VIAL 197 para el periodo 21 de febrero al 20 de mayo de 2023 – Municipio de Barbosa	BARBOSA	1941-2021
2434-2022	05/08/2024	INVIAS	Remisión Informe Trimestral Ambiental No.2 – Interventoría CONSORCIO VIAL 197 para el periodo 21 de mayo al 20 de agosto de 2023 – Municipio de Barbosa	BARBOSA	1941-2021
2435-2022	05/08/2024	INVIAS	Remisión Informe Trimestral Ambiental No.3 – Interventoría CONSORCIO VIAL 197 para el periodo 21 de agosto al 30 de septiembre de 2023 – Municipio de Barbosa.	BARBOSA	1941-2021
2436-2022	05/08/2024	MUNICIPIO	2436-2022 Acta de Modificación de Cantidades Cto 209-2022	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2437-2022	05/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Plan de Contingencia Cto 209-2022	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2438-2022	05/08/2024	INVIAS	Respuesta Oficio 2024S-VBOG-040655 del 21 de junio de 2024 – Reenvió PAGA V5R2 – CONSORCIO PLACA HUELLA LEBRIJA 2023 Contratista – Aprobado por CONSORCIO VIAL 197 remitido oficio Consecutivo 258-2022 del 4 de junio 2024 Cto 00-294 - Convenio 1811-2021	LEBRIJA	1811-2021

2439-2022	06/08/2024	MUNICIPIO	Informe de presunto incumplimiento – reiteración a las solicitudes de inicio de proceso sancionatorio del día 17 de octubre de 2023 con consecutivo 1239-2022, 14 de diciembre de 2023 radicado mediante consecutivo 1501-2022 y 9 de mayo de 2024 radicado mediante consecutivo 2034-2022, en el marco del contrato de obra 209-2022, para la activación del procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2440-2022	06/08/2024	CONTRATISTA	Verificación de cantidades Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2441-2022	07/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Documentación técnica Acta Parcial No3 Cto 209-2022	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2442-2022	07/08/2024	INVIAS	Seguimiento a 11 Contratos de Obra con corte a 1 de agosto de 2024	INTERVENTORIA	1093-2022
2443-2022	09/08/2024	CONTRATISTA	Remisión acta comité #49-POSIBLE INCUMPLIMIENTO TOTAL	VELEZ	1892-2021
2444-2022	09/08/2024	CONTRATISTA	Remisión acta comité #50-POSIBLE INCUMPLIMIENTO TOTAL.	VELEZ	1892-2021
2445-2022	09/08/2024	CONTRATISTA	Entrega documentación personal fundida placa huella 9 de agosto 2024.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2446-2022	09/08/2024	CONTRATISTA	Aval acta de obra 3.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2447-2022	09/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta consecutivo interno No 66-2024	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021

2448-2022	10/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Componente Calidad Acta Parcial No8, Respuesta consecutivo OF-VR-192-2023	PIEDECUESTA	1839-2021
2449-2022	11/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Componente Calidad, Respuesta consecutivo SACH-111-23	SAN VICENTE	1816-2021
2450-2022	11/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Calidad Acta Parcial No3	EL CARMEN	1802-2021
2451-2022	11/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta Solicitud de Reunión oficios 150-10-289 y 150-10-288	LEBRIJA	1811-2021
2452-2022	11/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta correo electrónico 11.08.24 “Solicitud de Acta de recibo final”	SAN GIL	2026-2021
2453-2022	12/08/2024	CONTRATISTA	Acta de comité No56 y 57	LEBRIJA	1811-2021
2454-2022	12/08/2024	CONTRATISTA	Acta de comité No50	EL CARMEN	1802-2021
2455-2022	12/08/2024	CONTRATISTA	Acta de comité No51	EL CARMEN	1802-2021
2456-2022	12/08/2024	CONTRATISTA	Acta de comité No52	EL CARMEN	1802-2021
2457-2022	12/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Planos Record	PIEDECUESTA	1829-2021
2458-2022	12/08/2024	INVIAS	Solicitud Aprobación Viáticos	INTERVENTORIA	1093-2022
2459-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta oficio consecutivo interno 68-2024_Carmen Chucurí (OFICIOS 63,64,65)	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2460-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta oficio consecutivo interno 69-2024_Carmen Chucurí (ENSAYOS EN CAMPO)	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2461-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta al correo de fecha 19 jun 24 del Plan de Calidad. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021

2462-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta al correo del 29 de julio Estudio geotécnico y de suelos V2. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2463-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	INVITACIÓN VEEDURIA CIUDADANA – TOMA ENSAYOS EN CAMPO TRAMO 1 Y 2.	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2464-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Remisión Acta de Reunión No.18	SAN GIL	2026-2021
2465-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	DEVOLUCIÓN CHEQUES FIRMADOS ACTA PARCIAL OBRA #5. MUN VÉLEZ.	VELEZ	1892-2021
2466-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta oficio número OF-VR-190-2023	PIEDECUESTA	1839-2021
2467-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta consecutivo SACH-110 23	SAN VICENTE	1816-2021
2468-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta Oficio 2023S-VBOG-013647- 19/10/2023 – Observación complemento documento PAGA del Contrato 182-2022 - supervisado Contrato de Interventoría 1093 -2022 CONSORCIO VIAL 197.	SUAITA	1772-2021
2469-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Remisión Informe Trimestral Ambiental No.1 – Interventoría CONSORCIO VIAL 197 para el periodo 10 de abril al 09 de julio de 2023 – Municipio de Suaita.	SUAITA	1772-2021
2470-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Remisión Informe Trimestral Ambiental No.2 – Interventoría CONSORCIO VIAL 197 para el periodo 10 de julio al 30 de septiembre de 2023 – Municipio de Suaita.	SUAITA	1772-2021
2471-2022	13/08/2024	CONTRATISTA	Remisión Informe de Balance Ambiental al término del contrato obra - Interventoría CONSORCIO VIAL 197 – Municipio de Suaita.	SUAITA	1772-2021

2472-2022	14/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Pendientes Calidad Acta Parcial No3	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2473-2022	15/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta Oficio CE-CDOP-120-6-8-85-2022-2049 del 12/06/2024 “BALANCE AMBIENTAL A LA TERMIANCIÓN CTO OBRA” con acceso a la información hasta el 02/07/2024 – Concepto de revisión Informe de Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra V1.	ALBANIA	1756-2021
2474-2022	16/08/2024	CONTRATISTA	Remisión acta de comité #1 Unilateral. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2475-2022	16/08/2024	CONTRATISTA	Reiteración al oficio 2395-2022 Solicitud APU’s, Flujo de Caja y Programa de Obra. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2476-2022	16/08/2024	CONTRATISTA	Reiteración al consecutivo 2399-2022 Instalaciones provisionales de obra. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2477-2022	16/08/2024	CONTRATISTA	Reiteración Consecutivo 2396-2022 Solicitud Programa de Inversión y Seguimiento al Programa de Inversión. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2478-2022	16/08/2024	INVIAS	Solicitud de comprobantes de egreso actas de interventoria	INTERVENTORIA	1093-2022
2479-2022	16/08/2024	CONTRATISTA	DEVOLUCIÓN CHEQUE FIRMADO ACTA PARCIAL DE OBRA No.01 Municipio Albania	ALBANIA	1756-2021
2480-2022	14/08/2024	CONTRATISTA	Apremio No cumplimiento entrega de documentación personal obra.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021

2481-2022	16/08/2024	CONTRATISTA	RTA A COMUNICADO 038-2024-DEL ÁREA SGSST. Mpio de Sucre.	SUCRE	1868-2021
2482-2022	16/08/2024	CONTRATISTA	Alcance al oficio Cons 2473-2022 Respuesta Oficio CE-CDOP-120-6-8-85-2022-2049 del 12/06/2024 “BALANCE AMBIENTAL A LA TERMIANCIÓN CTO OBRA” con acceso a la información hasta el 02/07/2024 – Concepto de revisión Informe de Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra V1.	ALBANIA	1756-2021
2483-2022	16/08/2024	CONTRATISTA	RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RADICADA PARA CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. MPIO DE SUCRE.	SUCRE	1868-2021
2484-2022	17/08/2024	CONTRATISTA	Alcance oficio 2280-2022. Apremio, No cumplimiento entrega de documentación personal obra.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2485-2022	19/08/2024	CONTRATISTA	Remisión Acta de Reunión No.18	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2487-2022	19/08/2024	CONTRATISTA	Acta de comité No58	LEBRIJA	1811-2021
2488-2022	19/08/2024	MUNICIPIO - CONTRATISTA	Citación Reunión Convenio 2021 Santander - Lebrija	LEBRIJA	1811-2021
2489-2022	19/08/2024	MUNICIPIO - CONTRATISTA	Citación Reunión Convenio 2021 Santander - El Carmen de Chucurí	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2490-2022	19/08/2024	CONTRATISTA	Rev Permisos AGREGADOS RIO SUCIO S.A.S 29-06	LEBRIJA	1811-2021
2491-2022	19/08/2024	CONTRATISTA	Acta de comité No53 Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021

2492-2022	20/08/2024	CONTRATISTA	Acta de reunión No18	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2493-2022	20/08/2024	INVIAS	Seguimiento a 11 Contratos de Obra con corte a 8 de agosto de 2024	INTERVENTORIA	1093-2022
2494-2022	20/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta Calidad Acta Parcial No3 Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2495-2022	20/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta componente técnico Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2496-2022	20/08/2024	CONTRATISTA	Acta Parcial No3 Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2497-2022	20/08/2024	INVIAS	Solicitud Aprobación Asistencia Especialista Ambiental	INTERVENTORIA	1093-2022
2498-2022	20/08/2024	MUNICIPIO	Poder amplio y suficiente Directora de Interventoría para audiencia pública de presunto incumplimiento y solicitud link de acceso.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2499-2022	20/08/2024	CONTRATISTAS	Solicitud Información Fuente de Materiales	INTERVENTORIA	1093-2022
2500-2022	20/08/2024	MUNICIPIO	Informe de presunto incumplimiento en el marco del contrato de obra 00-294, para la activación del procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	LEBRIJA	1811-2021
2501-2022	20/08/2024	INVIAS	Seguimiento a 11 Contratos de Obra con corte a 15 de agosto de 2024	INTERVENTORIA	1093-2022
2502-2022	21/08/2024	INVIAS	Remision plan de cargas No 3	INTERVENTORIA	1093-2022
2503-2022	21/08/2024	CONTRATISTA	Remisión acta comité #51-FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. Mpio Vélez.	VELEZ	1892-2021

2504-2022	22/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta al correo del 14 de junio INFORME TÉCNICO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) V1. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2505-2022	22/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Concepto en Diseño Geométrico. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2506-2022	22/08/2024	CONTRATISTA	Calidad Del Producto Terminado. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2507-2022	22/08/2024	CONTRATISTA	Alcance oficio 2404-2022 Observaciones Concepto en Geotecnia, pavimentos y Componente Estructural. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2508-2022	22/08/2024	CONTRATISTA	Calidad Del Producto Terminado. Mpio Puerto Wilches 1.	PUERTO WILCHES 1	1886-2021
2509-2022	23/08/2024	MUNICIPIOS	REUNIÓN PRESENCIAL AGOSTO INVIAS DTSAN	INTERVENTORIA	1093-2022
2510-2022	23/08/2024	INVIAS	Remision plan de cargas No 3	INTERVENTORIA	1093-2022
2511-2022	23/08/2024	MUNICIPIO CONTRATISTA	Remisión acta de comité #2. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2512-2022	23/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta al comunicado CSP-22-175 del Componente Calidad. Mpio Vélez.	VELEZ	1892-2021
2513-2022	24/08/2024	CONTRATISTA	DOCUMENTACIÓN CIERRE - FASE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO. MPIO VÉLEZ.	VELEZ	1892-2021
2514-2022	25/08/2024	CONTRATISTA	Acta de reunión No17 Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2515-2022	25/08/2024	CONTRATISTA	Acta de comité No54 Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021

2516-2022	25/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta oficio OF.2024.08.12-01 Densidades en campo	LEBRIJA	1811-2021
2517-2022	25/08/2024	CONTRATISTA Y MPIO	Reiteración oficio 2432-2022 Solicitud de Actualización de las Garantías Cto 00-294 - Convenio 1811-2021	LEBRIJA	1811-2021
2518-2022	26/08/2024	INVIAS	Informe de Interventoría No.21, Acta de Costos No.22 (del 1 al 31 de Julio del 2024	INTERVENTORIA	1093-2022
2519-2022	26/08/2024	MUNICIPIO	Remisión Acta de Reunión No.19_El Carmen de Chucurí	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2520-2022	26/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Plan de Contingencia Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2521-2022	26/08/2024	MUNICIPIO	Remisión Acta de Reunión No.15	LEBRIJA	1811-2021
2522-2022	26/08/2024	CONTRATISTA Y MPIO	Remisión acta de comité #3-unilateral. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2523-2022	26/08/2024	MUNICIPIO	“INVITACIÓN A SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024 A PARTIR DE LAS 3:00 PM.”	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2524-2022	26/08/2024	MUNICIPIO	Entrega documentación del personal fundida placa huella 23 de agosto 2024.	LEBRIJA	1811-2021
2525-2022	26/08/2024	MUNICIPIO	Solicitud Seguridad Social	LEBRIJA	1811-2021
2526-2022	26/08/2024	MUNICIPIO	Respuesta Oficio PMU-PLA N° 300 – 471	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2527-2022	26/08/2024	CONTRATISTA Y MPIO	Respuesta correo electrónico personal mínimo y maquinaria mínima.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021

2528-2022	26/08/2024	CONTRATISTA Y MPIO	Respuesta oficio CCDFII-2024-03 sistema de seguridad y salud en el trabajo. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2529-2022	26/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta oficio número OF-VR-191-2023, entrega documentos de cierre y liquidación- área SST.	PIEDECUESTA	1839-2021
2530-2022	26/08/2024	CONTRATISTA	Componente Calidad Respuesta oficio OF.2024.08.19-01 Diseño de Mezcla	LEBRIJA	1811-2021
2531-2022	26/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta oficio OF.2024.08.20-01 Diseño Batea	LEBRIJA	1811-2021
2532-2022	27/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta OF-VR-197-2023 y OF-VR-198-2023 Componente Calidad	PIEDECUESTA	1839-2021
2533-2022	27/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta correo electrónico 26.08.24 con asunto “INVITACIÓN MESA DE TRABAJO 28/08/2024 A LAS 9:00 A.M”	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2534-2022	27/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta SACH-104-23 Planos Record	SAN VICENTE	1816-2021
2535-2022	27/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta SACH-118-23 Calidad	SAN VICENTE	1816-2021
2536-2022	27/08/2024	INVIAS	Seguimiento a 11 Contratos de Obra con corte a 22 de agosto de 2024	INTERVENTORIA	1093-2022
2537-2022	27/08/2024	MUNICIPIO	Solicitud cambio de ubicación de las obras	SAN VICENTE	1816-2021
2538-2022	27/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones manual de mantenimiento	SAN VICENTE	1816-2021
2539-2022	27/08/2024	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORME DEL ESPECIALISTA A PLANOS RÉCORD	BARBOSA	1941-2021

2540-2022	27/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Planos Récord OF-VR-200-2023	PIEDECUESTA	1829-2021
2541-2022	27/08/2024	CONTRATISTA	Inactividad en campo Cto 209-2022 - Convenio 1802-2021	EL CARMEN	1802-2021
2542-2022	28/08/2024	CONTRATISTA	RESPUESTA AL COMUNICADO UT-COLRS-063 ÁREA CALIDAD. MPIO SUAITA.	SUAITA	1772-2021
2543-2022	28/08/2024	CONTRATISTA Y MPIO	PROGRAMACIÓN DE COMITÉS SEMANALES. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2544-2022	28/08/2024	CONTRATISTA	Entrega Documentos de Cierre y Liquidación- Área SST.	SAN VICENTE	1816-2021
2545-2022	28/08/2024	CONTRATISTA	Entrega documentos de cierre y liquidación- Área SST.	SUAITA	1772-2021
2546-2022	28/08/2024	MUNICIPIO	Alcance Oficio 2519-2022 Remisión Acta de Reunión No.19	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
2547-2022	28/08/2024	MUNICIPIO	Alcance Oficio 2521-2021 Remisión Acta de Reunión No.15	LEBRIJA	1811-2021
2548-2022	29/08/2024	CONTRATISTA	COMITÉS VIRTUAL SEMANAL DE FECHA 30 DE AGOSTO 2024. MPIO PUERTO WILCHES.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021
2549-2022			REMISIÓN ACTA REUNIÓN No.20. Mpio de Vélez.	VELEZ	1892-2021
2550-2022	29/08/2024	CONTRATISTA	RESPUESTA AL COMUNICADO UT-COLRS-063 MANUAL DE MANTENIMIENTO. MPIO SUAITA.	SUAITA	1772-2021
2551-2022	29/08/2024	CONTRATISTA	Observaciones Concepto técnico de las obras hidráulicas. Mpio Puerto Wilches.	PUERTO WILCHES 2	1886-2021

2552-2022	30/08/2024	CONTRATISTA	Persistencia de inactividad en campo – Solicitud de reactivación de actividades de manera INMEDIATA	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2553-2022	30/08/2024	CONTRATISTA	Solicitud de información, trazabilidad- Traslado derecho de petición	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2554-2022	30/08/2024	CONTRATISTA	Traslado derecho de petición, solicitud de trazabilidad respecto a las actuaciones de la entidad	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2555-2022	30/08/2024	CONTRATISTA	DERECHO DE PETICION	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2556-2022	02/09/2024	INVIAS	Seguimiento contrato 00-294 – Convenio Interadministrativo 1811-2021 - Municipio de Lebrija, contratista CONSORCIO PLACA HUELLAS LEBRIJA 2023	LEBRIJA	1811-2021
2557-2022	31/08/2024	MUNICIPIO E INVIAS	Remisión Acta de Reunión No.20	EL CARMEN DE CHUCURÍ	1802-2021
2558-2022	31/08/2024	MUNICIPIO E INVIAS	Remisión Acta de Reunión No.16	LEBRIJA	1811-2021
2559-2022	31/08/2024	MUNICIPIO E INVIAS	Remisión Acta de Reunión No.4	PUERTO WILCHES II	1886-2021
2560-2022	31/08/2024	MUNICIPIO E INVIAS	Remisión Acta de Reunión No.21	VELEZ	1892-2021

2.12. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO	MUNICIPIO	CONVENIO
Rec 1940	01/08/2024	CONTRATISTA	Aclaración a lo relacionado con ajustes a estudios y diseños (ofi. 860-2022 y 890-2022)	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021

Rec 1941	01/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta al oficio con consecutivo 2341-2022.	BARBOSA	1941-2021
Rec 1942	01/08/2024	CONTRATISTA	COMPONENTE SST	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1943	01/08/2024	CONTRATISTA	Información tramite de conciliación acreencias laborales	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1944	02/08/2024	CONTRATISTA	Anexo No.5 póliza de responsabilidad civil	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021
Rec 1945	02/08/2024	MUNICIPIO	INFORMACION DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021
Rec 1946	02/08/2024	MUNICIPIO	INFORMACIÓN VIA EL VERGEL	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1947	03/08/2024	CONTRATISTA	REITERO DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS \| CONTRATO 00-294 - 2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 1948	03/08/2024	CONTRATISTA	OF-VR-195-2023 Entrega componente técnico	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 1949	05/08/2024	MUNICIPIO	OFICIO PARA FIRMA RENDIMIENTOS JULIO	SAN GIL	2026-2021

Rec 1950	06/08/2024	CONTRATISTA	196. OF-VR-196-2023 Entrega de informe final de plan de trabajo social.	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 1951	06/08/2024	CONTRATISTA	ANEXO A OFICIO 038 DEL 2024	SUCRE	1868-2021
Rec 1952	07/08/2024	MUNICIPIO	SOLICITUD FIRMA - DEVOLUCION DE RENDIMIENTOS VIA SEBRA CONVENIO 1839-21	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 1953	08/08/2024	CONTRATISTA	TRAMITE - ACTA DE RECIIBO PARCIAL No. 001- ALBANIA	ALBANIA	1756-2021
Rec 1954	08/08/2024	MUNICIPIO	solicitud firma para devolucion rendimientos financieros	ALBANIA	1756-2021
Rec 1955	08/08/2024	CONTRATISTA	Cartera de volumen de excavación	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021
Rec 1956	08/08/2024	MUNICIPIO	ENVIO AUTORIZACIÓN TRANSFERENCIA SEBRA DEBITO	VELEZ	1892-2021
Rec 1957	08/08/2024	MUNICIPIO	ALCANCE DE CORREO REMISION DE ACTAS DEL COMITE	ALBANIA	1756-2021

Rec 1958	08/08/2024	MUNICIPIO	150-10-288 Oficio Consecutivo 2411-2022 del 31 de Julio del 2024. Contrato No. 00-294- del 2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 1959	08/08/2024	MUNICIPIO	150-10-289 Soporte – Actualización informe para Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contrato No. 00-294- del 2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 1960	08/08/2024	MUNICIPIO	150-10-290 Informe solicitado reunión 31 de julio Instalaciones INVIAS Floridablanca, Contrato No. 00-294- del 2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 1961	08/08/2024	CONTRATISTA	OF.2024.08.08-01 \| ENTREGA MEMORIAS DE CANTIDADES V001 (ACTA PARCIAL 002) \| CONTRATO 00-294 - 2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 1962	08/08/2024	MUNICIPIO	Extractos	SUAITA	1772-2021
Rec 1963	08/08/2024	CONTRATISTA	197. OF-VR-197-2023 Entrega Paz y salvo proveedores y certificados de calidad.	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 1964	09/08/2024	CONTRATISTA	ALCANCE CORREO RADICADO SCANNER ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01.	ALBANIA	1756-2021

Rec 1965	09/08/2024	MUNICIPIO	Reiteración Actualización de pólizas del contrato de Obra 0294-2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 1966	09/08/2024	MUNICIPIO	SOPORTE DE PAGO DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SAN GIL	2026-2021
Rec 1967	11/08/2024	CONTRATISTA	2024.08.11 Solicitud de Acta de recibo final	SAN GIL	2026-2021
Rec 1968	12/08/2024	MUNICIPIO	REUNION CTO OBRA VIAS TERCIARIAS LEBRIJA	LEBRIJA	1811-2021
Rec 1969	12/08/2024	CONTRATISTA	SOLICITUD DE REUNIÓN DE CARACTER URGENTE	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1970	12/08/2024	CONTRATISTA	PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL	PUERTO WILCHES II	1886-2021
Rec 1971	12/08/2024	CONTRATISTA	198. OF-VR-198-2023 Entrega memorias de calculo y acta parcial	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 1972	12/08/2024	MUNICIPIO	Carta y Extractos Rendimientos Financieros	BARBOSA	1941-2021
Rec 1973	12/08/2024	MUNICIPIO	OFICIO DEL BALANCE FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nª 120-6-8-85-2022	ALBANIA	1756-2021
Rec 1974	12/08/2024	CONTRATISTA	informe 11 y trimestral 4	SAN GIL	2026-2021
Rec 1975	12/08/2024	CONTRATISTA	Consecutivo No.60 - Respuesta Oficio 2440	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021

Rec 1976	12/08/2024	CONTRATISTA	OF.2024.08.12-01 \| ENTREGA RESULTADO DENSIDADES \| CONTRATO 00-294 - 2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 1977	13/08/2024	MUNICIPIO	Solicitud firma para devolucion rendimientos financieros	ALBANIA	1756-2021
Rec 1978	13/08/2024	MUNICIPIO	Respuesta a Consecutivo Interno No. 68-2024 Y CITACIÓN A REUNION– 22/08/2024.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1979	13/08/2024	MUNICIPIO	SOLICITUD DE VISITA DE OBRA PARA EVALUAR AFECTACIONES EN LOS TRAMOS,CONTRATO DE OBRA LP-002-2022 - CONVENIO 1868-2021	SUCRE	1868-2021
Rec 1980	13/08/2024	CONTRATISTA	RESPUESTA A OFICIO 2449-2022 COMPONENTE CALIDAD MES DE MAYO 2024	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021
Rec 1981	13/08/2024	MUNICIPIO	Citación Audiencia Pública artículo 86 Ley 1474 de 2011 contrato de obra 209-2022.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1982	14/08/2024	CONTRATISTA	PERSONAL MINIMO Y MAQUINARIA MINIMA	PUERTO WILCHES II	1886-2021

Rec 1983	14/08/2024	CONTRATISTA	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mpio Puerto Wilches	PUERTO WILCHES II	1886-2021
Rec 1984	14/08/2024	CONTRATISTA	Información De Ingreso del Personal	PUERTO WILCHES II	1886-2021
Rec 1985	14/08/2024	CONTRATISTA	ANEXO A OFICIO 038.2024 ENVIO NUEVAMENTE INFORME TECNICO Y SEGUIMIENTO POLIZAS	SUCRE	1868-2021
Rec 1986	14/08/2024	MUNICIPIO	INVITACIÓN TOMA DE ENSAYOS EN CAMPO TRAMO 1 Y 2	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1987	14/08/2024	CONTRATISTA	MEMORIA ACTA 3	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1988	14/08/2024	MUNICIPIO	PETICIÓN PAGOS PENDIENTES POR SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA CONSTRUCCIÓN	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1989	14/08/2024	CONTRATISTA	ACTA DE PAGO 3 VALIDADA	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1990	14/08/2024	CONTRATISTA	ACTA N3	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1991	14/08/2024	CONTRATISTA	ACTA DE CIERRE, COMPONENTE CALIDAD MES A MES	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021
Rec 1992	15/08/2024	MUNICIPIO	formato corregido rendimientos Colombia rural	ALBANIA	1756-2021

Rec 1993	15/08/2024	CONTRATISTA	ENTREGA DE INFORMES TECNICOS CON SUBSANACIONES SOLICITADAS	SUCRE	
Rec 1994	15/08/2024	MUNICIPIO	Soporte Giro Rendimientos financieros Convenio 1802-2021 - del mes JULIO-2024	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1995	15/08/2024	CONTRATISTA	ACTA DE CIERRE. DOCUMENTOS COMPONENTE SST	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021
Rec 1996	16/08/2024	CONTRATISTA	ASUNTO:PODER ESPECIAL TRAMITE CORRESPONDIENTE AL CHEQUE DE PAGO ACTA DE RECIBO PARCIALNo. 001	ALBANIA	1756-2021
Rec 1997	20/08/2024	MUNICIPIO	Solicitud de aplazamiento Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para determinación de posible incumplimiento en contrato de obra 209-2022	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1998	20/08/2024	CONTRATISTA	ACTA 3 FIRMADA	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 1999	20/08/2024	CONTRATISTA	OF.2024.08.20-01 \| DISEÑO BATEA \| CONTRATO 00-294 - 2023	LEBRIJA	1811-2021

Rec 2000	21/08/2024	CONTRATISTA	Plan de contingencia ajustado	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2001	21/08/2024	CONTRATISTA	OF.2024.08.21-01 \| REITERO DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS 3 \| CONTRATO 00-294 - 2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 2002	21/08/2024	SEGUROS DEL ESTADO	CITACION NUEVA 21 AGOSTO 10:00 AM 96-44-101178079 contrato de obra 209-2022.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2003	22/08/2024	CONTRATISTA	Envío nuevamente Información de Calidad	SUCRE	1868-2021
Rec 2004	22/08/2024	CONTRATISTA	INFORMACION DE CALIDAD DE JULIO A DICIEMBRE 2023 Y ENERO 2024 DEACUERDO AL OFICIO 1996-2023	SUCRE	1868-2021
Rec 2005	22/08/2024	CONTRATISTA	MEMORIAS TRAMO 10 JUN-JUL	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2006	22/08/2024	CONTRATISTA	199. OF-VR-199-2023 Entrega memorias de cálculo y acta parcial	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 2007	22/08/2024	CONTRATISTA	Solicitud Información Fuente de Materiales	BARBOSA	1941-2021

Rec 2008	22/08/2024	CONTRATISTA	Respuesta a Interventoría del 24 de Julio del 2024	BARBOSA	1941-2021
Rec 2009	22/08/2024	CONTRATISTA	OF.2024.08.22-01 \| INFORMES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO \| CONTRATO 00-294 - 2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 2010	22/08/2024	CONTRATISTA	200. OF-VR-200-2023 Respuesta oficio 2457-2022 Observaciones Planos Record_Piedecuesta	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 2011	23/08/2024	CONTRATISTA	SOLICITUD DESCUENTO ESTAMPILLAS MUNICIPALES DE CUENTA DE COBRO No. 01 / CUMPLIMIENTO REGLAS COMUNES PACTADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 209-2022	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2012	23/08/2024	MUNICIPIO	Cierre de vía campo duro - km 8	PUERTO WILCHES II	1886-2021
Rec 2013	23/08/2024	CONTRATISTA	201. OF-VR-201-2023 Respuesta a oficio 2021-2022 - Entrega Registro Presupuestal y Pólizas de garantías	PIEDECUESTA	1829-2021

Rec 2014	24/08/2024	CONTRATISTA	202. OF-VR-202-2023 Respuesta a oficio 2499-2022 Solicitud Información Fuente de Materiales	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 2015	26/08/2024	MUNICIPIO	SOLICITUD PAGO URGENTE	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2016	26/08/2024	MUNICIPIO	INVITACIÓN A SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024 A PARTIR DE LAS 3:00 PM	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2017	26/08/2024	CONTRATISTA	203. OF-VR-203-2023 Entrega memorias de cálculo y acta parcial	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 2018	26/08/2024	MUNICIPIO	INVITACION MESA DE TRABAJO 28/08/2024 A LAS 9:00 A.M	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2019	27/08/2024	CONTRATISTA	Renuncia al cargo de residente de obra - El Carmen de Chucurí	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2020	27/08/2024	CONTRATISTA	204. OF-VR-204-2023 Entrega memorias de cálculo y acta parcial	PIEDECUESTA	1829-2021

Rec 2021	28/08/2024	MUNICIPIO	REITERACION OFICIO REANUDACION AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRATO 00 294-2021 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS LEBRIJA	LEBRIJA	1811-2021
Rec 2022	28/08/2024	CONTRATISTA	RESPUESTA A OFICIO 2499-2022 (FUENTE DE MATERIAL)	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021
Rec 2023	28/08/2024	CONTRATISTA	Solicitud de viabilidad arreglo Directo - Ejecución de los alcances del contrato	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2024	28/08/2024	CONTRATISTA	DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE GRABACION DE LA REUNION CONVENIO 1802 DE 2021 EL CARMEN	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2025	29/08/2024	CONTRATISTA	olicitud de aplazamiento Audiencia Pública prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para determinación de posible incumplimiento en contrato de obra 209-2022	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2026	29/08/2024	MUNICIPIO	Citación Audiencia Pública artículo 86 Ley 1474 de 2011 contrato de obra 209-2022.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021

Rec 2027	29/08/2024	CONTRATISTA	RESPUESTA A OFICIO 2535-2022 - ACTA DE CIERRE COMPONENTE CALIDAD	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021
Rec 2028	29/08/2024	CONTRATISTA	OF.2024.08.29-01 \| INFORMES COMPONENTE AMBIENTAL \| CONTRATO 00-294 - 2023	LEBRIJA	1811-2021
Rec 2029	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "CESIÓN EL CARMEN .pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2030	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "Remisión por competencia E-2024-292233 P-2024-3673288.pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2031	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "SOLICITUD CORREO ELECTRÓNICO.pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2032	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "RATIFICACIÓN CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2033	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "PMU-PLA N°300-226 (1).pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021

Rec 2034	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "Certificado_afiliacion (45).pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2035	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "2091-2022 Respuesta derecho de petición. (1) (1).pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2036	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "2066-2022 Respuesta oficio Consecutivo Interno No. 49-2024_Carmen Chucuri (1) (1).pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2037	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "2035-2022 Solicitud de información - Traslado derecho de petición_Carmen Chucurí.	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2038	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "OFICIO 007 2023.pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2039	30/08/2024	LUIS EDUARDO GALVIS	Elemento compartido contigo: "PETICION 3 .pdf"	CARMEN DE CHUCURI	1802-2021
Rec 2040	30/08/2024	MUNICIPIO	OTRO SI MODIFICATORIO	VELEZ	1892-2021
Rec 2041	30/08/2024	CONTRATISTA	Caratectizacion de material	PUERTO WILCHES II	1886-2021

Rec 2042	30/08/2024	CONTRATISTA	205. OF-VR-205-2023 Respuesta oficio 2540-2022 Observaciones Planos Récord.	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 2043	30/08/2024	CONTRATISTA	207. OF-VR-207-2023 Entrega de informe de cierre ambiental	PIEDECUESTA	1829-2021
Rec 2044	31/08/2024	CONTRATISTA	FORMATO MEPI-MN1-IN-4-FR-1 contrato de obra No. 438-2022	SAN VICENTE DE CHUCURI	1816-2021

3. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA O CONVENIO. (Debe ser conciso, breve, claro y preciso)

No se presentaron inconvenientes en el periodo

4. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

Apoyo para adjudicación de los contratos de obra en su totalidad.

5. RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O CONVENIO

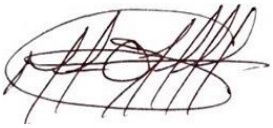
Mediante la ejecución de los proyectos objeto de Interventoría, se busca dar cumplimiento a las siguientes metas:

- ✓ Recuperar los niveles de servicio y capacidad vial de la carretera, para de esta forma ofrecer a la comunidad y a las regiones una infraestructura vial adecuada, de calidad aceptable.
- ✓ Coordinar con el Interventor del contrato, según el caso, el suministro oportuno de información y documentos generados en desarrollo del contrato.
- ✓ Efectuar visitas a los proyectos acorde a las necesidades de seguimiento con el fin de atender requerimientos que sean de su competencia.
- ✓ Ofrecer una infraestructura vial en buenas condiciones, que permita disminuir los costos

de operación de los vehículos, reducir los tiempos de viaje, mejorar la comodidad para la circulación vehicular y reducir los niveles de accidentalidad.

- ✓ Apoyar el desarrollo de los procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial porque se estimula el crecimiento económico sostenido y la equidad social.
- ✓ A la fecha del presente informe todos los contratos de obra trabajan en actividades en campo. Se subsanaron las dificultades entre municipio, contratista e interventoría.
- ✓ Revisión de documentación ajuste a estudios y diseños, documentación entregada por los municipios adjudicados a la fecha.
- ✓ Revisión de la documentación inicial entregada por parte de la entidad contratante y contratista de obra, al igual que documentos necesarios por parte del INVIAS.
- ✓ Inspección en campo de las actividades ejecutadas por el contratista, cuantificación de cantidades, y controles de calidad.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Matrícula Profesional No.011050785 CPITVC
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER